

ELKIN JARAMILLO NIEGA EL ADULTERIO CONTINUO DE AQUEL QUE SE CASA CON OTRA AL REPUDIAR A SU MUJER POR CUALQUIER CAUSA

Una refutación por Lorenzo Luévano



La idea de que el adulterio en Mateo 19:9 no implica una relación sexual ilícita ni un pecado continuo, sino solo un acto simbólico de romper el pacto matrimonial, es sumamente peligrosa por múltiples razones teológicas, morales y pastorales. Su peligrosidad radica en que subvierte la enseñanza explícita de Cristo, desactiva la gravedad del pecado, y deja sin fundamento la santidad del matrimonio como vínculo vitalicio ante Dios.

Primero, relativiza las palabras de Jesús. Cuando el Señor afirma que quien repudia a su esposa sin causa de fornicación y se casa con otra comete adulterio, está dando un juicio ético objetivo, no una figura poética. Decir que ese adulterio no es real ni continuado, sino solo un acto simbólico en el momento del nuevo matrimonio, equivale a decir que Jesús usó un lenguaje fuerte para referirse a algo menor. En otras palabras, lo acusan de alarmismo moral. Esto no solo debilita la autoridad de Cristo, sino que lo hace parecer ambiguo o impreciso en su enseñanza más solemne sobre el matrimonio.

Segundo, introduce una falsa seguridad de salvación. Al afirmar que el “adulterio” no es un pecado que se vive, sino algo ya consumado en el pasado, esta doctrina permite a las personas permanecer en una relación conyugal ilícita pensando que están en paz con Dios. Se cancela así la necesidad del arrepentimiento verdadero, que exige no solo cambio de mente, sino también de conducta. Este error puede llevar a multitudes a permanecer en un pecado mortal sin conciencia de ello, creyendo que la gracia los cubre sin haber cortado con la transgresión.

Tercero, destruye el carácter indisoluble del matrimonio. Si el adulterio no consiste en la nueva unión sexual tras el repudio ilícito, sino solo en un acto de traición al pacto, entonces el vínculo ya no es sagrado ni exclusivo. Esta

lógica permite que cualquier persona, tras repudiar a su cónyuge legítimo, contraiga nuevas nupcias sin consecuencias espirituales. El matrimonio ya no es para toda la vida, sino hasta que la voluntad o el deseo cambien. De este modo, se introduce el divorcio sin culpa dentro del evangelio, cuando precisamente Jesús lo denunció como pecado.

Cuarto, invierte el orden del arrepentimiento. Según esta doctrina, el arrepentimiento no implica renunciar a la unión ilícita, sino continuar en ella con "fidelidad" a la nueva pareja. Es decir, convierte al adulterio en fidelidad, al pecado en virtud. ¿En qué otro pecado se permite perseverar como evidencia de arrepentimiento? Un ladrón arrepentido no sigue usando lo robado. Un homicida no permanece en su crimen. Pero aquí se permite a un adúltero seguir en su segunda unión, siempre que ahora sea "fiel". Esta inversión de los valores éticos socava toda posibilidad de coherencia moral en la vida del cristiano.

Quinto, banaliza la santidad del cuerpo. En 1 Corintios 6, Pablo enseña que el cuerpo del cristiano no puede unirse a una ramera, porque eso es convertirse en una sola carne con ella. El matrimonio también es una sola carne, pero si esa carne no está autorizada por Dios, la unión se convierte en adulterio, aunque tenga respaldo legal o emocional. La doctrina que aquí se refuta permite que personas vivan en unión sexual con alguien que no es su verdadero cónyuge ante Dios, y aun así se sientan santos. El cuerpo es templo del Espíritu Santo, y no puede estar en comunión con el pecado sin consecuencias.

Finalmente, y lo más trágico, es que esta enseñanza ofrece consuelo donde debería haber convicción. No confronta al pecador con la verdad que puede salvar su alma, sino que le ofrece una paz superficial. No lo invita a romper con el pecado, sino a adaptarse a él. No lo llama a cargar la cruz de la fidelidad a Cristo, sino a rehacer su vida en términos propios, justificando un nuevo matrimonio como si fuera redención. Esta es la clase de enseñanza que puede llenar iglesias, pero vaciar el cielo.

Por todas estas razones, esta idea no solo es errónea, sino letal. Porque donde el evangelio debe llamar al arrepentimiento y a la santidad, ella autoriza

permanencia en el pecado. Donde la cruz exige sacrificio, ella predica consuelo sin compromiso. Y donde Cristo habla con claridad, ella responde con reinterpretaciones que lo contradicen. Esta enseñanza no libera al alma, la adormece. Y quien la abraza, si no se arrepiente, puede oír un día aquellas palabras terribles: “Nunca os conocí; apartaos de mí, hacedores de maldad” (Mateo 7:23).

Ahora, consideremos la enseñanza de Elkin Jaramillo, sobre esta doctrina errada que llevará a muchos al infierno.

“Adulterio en Mt 19,9 no se refiere a una relación sexual, tampoco es entrar en una relación adúltera, como la tradición ha enseñado por más de 1600 años, "mira como lees" dice Jesús. Es decir Jesús dice "el que repudia a su mujer... y se casa", él no dice el que trata de repudiarla y trata de casarse entra en una relación adúltera y cada vez que cohabite comete adulterio, esto es lo que muchos explican del pasaje, Jesús dice que al hacer estas dos cosas: repudio y casarse comete adulterio, además, lo explica Jesús mejor en la casa a los discípulos "cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra ella" (Marcos 10:10-11) Jesús lo dice, no podemos cambiar el texto, el adulterio es contra la mujer repudiada, o sea es un rompimiento del pacto como tradujeron (Mateo 19:9). Tyndale y Wyclife así: "El hombre que repudia a su esposa sin fornicación como la causa y se casa con otra rompe el matrimonio" (Mateo 19:9)”

Elkin Jaramillo.

REFUTACIÓN.

Jaramillo intenta redefinir el sentido de “adulterio” en Mateo 19:9, sosteniendo que este no se refiere a una relación sexual, ni implica vivir en una unión adúltera con la nueva pareja, sino que simplemente describe el acto de romper el pacto matrimonial original. Esta interpretación, sin embargo, es contraria a la exégesis gramatical del texto, al uso histórico del término en la Escritura, al contexto inmediato del pasaje y al testimonio de la iglesia primitiva.

En primer lugar, el término griego usado en Mateo 19:9 es **μοιχᾶται** (moijátai), del verbo *moichaō*, que en todo el Nuevo Testamento y la Septuaginta denota relaciones sexuales ilícitas con una persona casada. La

palabra no se refiere a una ruptura simbólica de pacto, sino a un acto moralmente ilícito que involucra unión sexual. Ejemplos abundan, en Levítico 20:10, la LXX usa el término *moicheuōn* para describir al varón sorprendido con la esposa ajena, acto que se penaba con la muerte. En Juan 8:4, la mujer es “sorprendida en el acto mismo de adulterio”, es decir, en la cohabitación sexual con otro hombre. Esta evidencia lingüística desmiente la idea de que *moichaō* pueda significar “romper el pacto” sin implicación sexual. La sugerencia de que algunos traductores como Tyndale o Wycliffe usaron la expresión “breaks wedlock” para evitar “adultery” no altera el significado original del griego, ni representa un argumento lexicográfico válido, pues estos traductores no tenían acceso a los descubrimientos textuales modernos ni a los estudios semánticos exhaustivos que hoy poseemos. Su elección de palabras debe evaluarse como paráfrasis interpretativas, no como definiciones gramaticales autoritativas.

En segundo lugar, la gramática del texto griego en Mateo 19:9 utiliza el verbo “comete adulterio” en tiempo presente: *moichatai*. El tiempo presente en griego koiné denota acción continua o habitual, no puntual ni momentánea. Esto indica que el adulterio no ocurre una sola vez en el momento del casamiento, como algunos sugieren, sino que continúa mientras se mantenga la relación sexual con la nueva pareja ilegítima. Es absurdo pensar que un hombre pueda cometer adulterio al casarse y dejar de cometerlo al dormir con la nueva mujer. Jesús señala que el pecado radica precisamente en la unión con otra persona cuando no se ha producido una disolución válida del vínculo anterior. El mismo patrón se observa en Lucas 16:18, donde Jesús declara que el que se casa con la repudiada comete adulterio. El acto de casarse es el medio, pero el adulterio es la sustancia persistente. Lo que Jesús condena no es un instante legal, sino una relación continua en la que se viola el pacto original ante Dios.

A esto se añade que el adulterio, en su dimensión teológica, es una traición no solo simbólica, sino carnal. La objeción que afirma que el adulterio es “contra la primera esposa”, pero no “con la segunda mujer”, carece de lógica y respaldo escritural. Si un hombre se une sexualmente a una mujer que no es su esposa legítima, mientras sigue unido a otra por Dios, está cometiendo

fornicación con ella. El pecado es contra la primera por deslealtad, pero también con la segunda por impureza. El caso de Herodes, condenado por Juan el Bautista, no es una mera ruptura del pacto, sino una unión ilegal y persistente: “No te es lícito tener la mujer de tu hermano”, le dijo Juan. No “no te fue lícito desposarla”, sino “no te es lícito tenerla”, es decir, continuar la relación. La denuncia es clara y en tiempo presente, y aplica también a cualquier unión ilícita mientras subsiste el primer matrimonio ante Dios.

Además, no puede sostenerse que Jesús estaba hablando solo de una traición abstracta al pacto matrimonial, como si el adulterio fuera un símbolo vacío. Esa es una lectura artificial que contradice el contexto moral del pasaje. Jesús responde en Mateo 19 a una pregunta concreta sobre la licitud del divorcio y el posterior matrimonio, y establece una sola excepción: la porneía, es decir, la inmoralidad sexual. Fuera de esa causa, todo intento de volver a casarse constituye adulterio real. No es la ceremonia la que contamina, sino el hecho de unirse carnalmente a otra mujer sin haber sido verdaderamente libre del vínculo anterior. Por tanto, el nuevo “matrimonio” no es verdadero a los ojos de Dios, sino un disfraz de fornicación continuada.

También resulta erróneo afirmar que el adulterio es un pecado que solo se comete una vez, como si fuera como matar o mentir. La Biblia muestra que ciertos pecados se prolongan mientras persista la acción que los define. Un ladrón que no devuelve lo robado sigue siendo ladrón. Un adúltero que no rompe la relación con la mujer ajena sigue siendo adúltero. En 1 Corintios 6:9-11, Pablo habla de “adúlteros” como un estado del que se arrepintieron, implicando que lo abandonaron. El arrepentimiento, como enseña Isaías 55:7, implica dejar el camino malo. Si un hombre se arrepiente del adulterio, debe cesar la relación ilegítima con la mujer con la que lo cometió. No basta con “ser fiel” a la segunda; hay que cortar con el pecado.

El argumento que apela a la gracia para permitir mantener el segundo matrimonio adúltero también carece de base bíblica. La gracia perdona el pecado pasado, no lo autoriza a continuar. En Esdras 10, los israelitas que se habían casado con mujeres extranjeras debieron despedirlas como parte del arrepentimiento. En Marcos 6, Herodes no fue absuelto por amar sinceramente a Herodías. No hay ejemplo bíblico de arrepentimiento

genuino que no incluya una ruptura con el pecado, por dolorosa que sea. El amor o el compromiso emocional no justifican mantener una unión impía.

Finalmente, atribuir a la “tradicón” de la Iglesia la enseñanza de que el repudiado no puede casarse, como si se tratara de un legado estoico o ascético, es una acusación sin fundamento. Esta enseñanza no es católica ni protestante, sino del mismo Jesús. Los primeros cristianos, incluso antes de que se desarrollaran sistemas doctrinales complejos, entendían que el matrimonio era indisoluble salvo por muerte, y que todo segundo matrimonio tras un divorcio no autorizado era adulterio. Clemente, Hermas, Tertuliano, Orígenes y otros testifican esto con claridad. No es una tradición humana, sino una enseñanza divina.

En conclusión, la afirmación de que el adulterio en Mateo 19:9 no implica unión sexual ilegítima ni estado continuo de pecado es un error doctrinal grave. El texto, en su lengua original, en su contexto inmediato, y a la luz del resto de la Escritura, enseña que quien repudia sin causa de fornicación y se casa con otra, vive en adulterio. Jesús no hablaba de una infracción ritual ni de una ruptura simbólica, sino de una violación real del vínculo matrimonial instituido por Dios. Y quien persiste en esa unión, permanece en el pecado.

Una amonestación final.

A todos los que, con celo torcido, promueven la idea de que el adulterio en Mateo 19:9 no es un pecado sexual, ni continuo, ni motivo suficiente para abandonar una relación ilegítima, se les dirige esta solemne amonestación en el temor de Dios y bajo la autoridad de su Palabra.

Vosotros que enseñáis que un hombre puede repudiar a su esposa sin causa, unirse a otra mujer, y aun así permanecer en gracia delante del Señor; vosotros que justificáis la impureza con teologías suaves y retuercen el lenguaje de Cristo para acomodarlo al deseo carnal del corazón humano; vosotros sois culpables de distorsionar el evangelio, y si no os arrepentís, seréis hallados entre los falsos maestros que conducen a muchos al abismo.

¡No os engañéis! Dios no será burlado. El Señor Jesucristo, que es la Verdad, habló con claridad: “el que se casa con otra comete adulterio”. ¿Quién sois vosotros para atenuar su juicio? ¿Quién os autorizó a cambiar el tiempo

presente del verbo por un pasado irrelevante? ¿Quién os dio licencia para suavizar un pecado que condena el alma al infierno? Enseñar que el pecado cesa cuando el adúltero decide ser “fiel” a la nueva unión no es misericordia, es blasfemia. Llamar redención al escarnio de un pacto roto es prostituir la verdad.

Vosotros habéis convertido la gracia en libertinaje, la fidelidad en traición, el matrimonio en mercancía, y la Palabra de Dios en argumento para vuestra impureza. Habéis abierto la puerta a que muchos vivan engañados, tranquilos en su pecado, pensando que Dios aprueba lo que Él mismo llama abominación. Y como los falsos profetas de antaño, decís: “Paz, paz”, cuando no hay paz.

Arrepentíos antes que sea tarde. El juicio empieza por la casa de Dios, y más severo será para aquellos que enseñaron error con la Escritura en la mano. No será menor vuestra culpa si, en nombre de compasión, soltasteis las cadenas del adulterio y enseñasteis a otros a caminar directo hacia la condenación eterna.

Volved al temor de Dios. Que vuestras lágrimas sean por la verdad y no por el rechazo de los hombres. Que vuestro celo sea por la santidad y no por la aprobación de los adúlteros. Porque mejor os sería ataros una piedra de molino al cuello y ser echados al mar, que hacer tropezar a uno solo de los pequeños del Señor con doctrinas seductoras de perdición.

Porque escrito está: “El que quebranta uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseña a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos”, y si no hay arrepentimiento, ni siquiera será llamado. Temblad ante la santidad del pacto matrimonial. Arrepentíos, pues aún hay tiempo. Pero si perseveráis en vuestro error, vuestras palabras serán testigos contra vosotros en el día del juicio. Y en aquel día, no será posible tergiversar el griego. Ω

Volviendo a la Biblia

www.volviendoalabiblia.com.mx

1 de agosto de 2025

Se autoriza la distribución de esta obra por cualquier medio, citando la fuente y sin alterar su contenido